REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1755

SANTIAGO LÓPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FLEURO S.A. FLEUROSA otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de abril del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLEURO S.A. FLEUROSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 ABR. 2004

Dr. Santiago López Astudillo

Con esta fecha que ... la presente Res... 1117 ... 135 ... 2004

SLA/ACP